



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MULTIANUAL
2027-2029**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 MARCO INSTITUCIONAL	4
1.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
II. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES 2027-2029.....	10
2.1 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO, RUBRO Y CENTRO DE COSTO	10
2.2 PROGRAMACIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI), ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) Y ACTIVIDAD OPERATIVA (AO).....	12
2.3 RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025- 2030	27
III. ANEXOS	28
3.1. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – ANEXO B4.....	28



PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica, autonomía técnica, económica y administrativa. De conformidad con el Decreto Supremo N° 010-92-PE¹, de fecha 5 de junio de 1992 y modificatoria, es producto de la fusión de tres fondos y un programa², y en el año 2007 por Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, se fusiona por absorción con el Centro de Entrenamiento de Paita – CEP Paita.

El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras artesanales y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortaleciendo capacidades a los pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.



El Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029 del FONDEPES se ha formulado considerando las competencias y funciones de los órganos de línea de la entidad descritos en el Reglamento de Organización y Funciones³ y teniendo como marco metodológico las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional⁴.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029 del FONDEPES es un instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, siendo concordante con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES, los Programas Presupuestales 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”, y el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción 2027-2029.

Finalmente, en el Formato B-4 “Programación Multianual Física y Financiera del Plan Operativo Institucional 2027-2027”, extraído del aplicativo CEPLAN, se presenta la programación física y presupuestal del primer año que contempla cincuenta y cuatro (54) actividades operativas definidas para los once (11) centros de costo de la entidad, estimándose una programación presupuestal de S/ 133,156,336. Estas actividades están articuladas con las acciones estratégicas del PEI.

Katia Natali Novoa Sánchez
Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FONDEPES

¹ Mediante el Artículo 57° del Decreto Ley N° 25997, Ley General de Pesca, se le da fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 010-92-PE que crea el FONDEPES, así como a sus normas modificatorias.

² Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera FOFIP.

³ Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero.

⁴ Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

La misión institucional del FONDEPES, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su norma de creación y la normativa que la reglamenta, considerando la población a la que atiende y la manera de como lo hace se reflejan en el siguiente enunciado:

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 01. Órganos de Alta Dirección**
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Gerencia General (*)
- 02. Órgano de Control Institucional**
 - 02.1. Órgano de Control Institucional
- 03. Órgano de Defensa Jurídica**
 - 03.1. Procuraduría Pública
- 04. Órganos de Administración Interna**
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento**
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo**
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
- 05. Órganos de Línea**
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

(*) Adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J.



FUNCIONES GENERALES

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

1.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica define el orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), asegurando su alineación con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno⁵ del actual mandato presidencial, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Cuadro N° 01: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2025-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	DIGENIPAA
				2	AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
2	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGEPROFIN
				2	AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE		
3	OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADETA
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor		
4	OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADEPA
5	OEI.05	Mejorar la gestión institucional		1	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad		OGPP
				2	AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad		OGPP/OGA/GG

⁵ La Ruta estratégica del PEI fue formulada en concordancia con la Política General de Gobierno vigente al momento de su aprobación. Posteriormente, se aprobaron nuevos dispositivos que actualizan la referida política, sin embargo estos no establecieron la obligación de modificar los planes estratégicos Institucionales vigentes.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

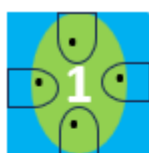
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
				3	AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad		OGA
				4	AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad		OGA
				5	AEI.05.05	Gobierno y transformación digital implementados en la entidad		OGA
				6	AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		OGA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) EN ORDEN DE PRIORIDAD

FONDEPES, a fin de dar cumplimiento a su Misión, ha previsto en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales tipo I, orientados a:

- Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores,
- Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores,
- Mejorar el proceso productivo de las unidades acuícolas y,
- Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal.

Asimismo, se cuenta con un objetivo orientado a mejorar las condiciones internas de la entidad, tipo II, que se ejecuta a través de los órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen activamente al cumplimiento de estos fines estratégicos. A continuación, se detallan los objetivos y acciones estratégicas institucionales conforme a la priorización establecida en la ruta estratégica que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.



OEI.01 Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

ACCIONES ESTRATÉGICAS



AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores



AEI.01.02 Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal



OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

ACCIONES ESTRATÉGICAS



AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal



AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE



OEI.03 Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas

ACCIONES ESTRATÉGICAS



AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor



AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor



OEI.04 Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal

ACCIONES ESTRATÉGICAS



AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.



OEI.05 Mejorar la gestión institucional

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- 1** AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad
- 2** AEI.05.02 Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad
- 3** AEI.05.03 Gestión de la capacitación implementada en la entidad
- 4** AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad
- 5** AEI.05.05 Gobierno y Transformación Digital implementados en la entidad
- 6** AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.



II. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES 2027-2029

El Plan Operativo Institucional Multianual, es un instrumento de Planeamiento, que permite la articulación entre la planificación y el presupuesto. En el Plan Operativo Institucional Multianual, se programan las actividades operativas y proyectos de inversión por un período de tres (03), que son consistentes con los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

2.1 PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO, RUBRO Y CENTRO DE COSTO

El Plan Operativo Institucional Multianual del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, correspondiente al periodo 2027-2029, se ha elaborado teniendo como referencia las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones, la asignación presupuestal para el año 2026, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción 2027-2029, aprobada con Resolución Ministerial N° 0062-2026-PRODUCE y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030.

En relación a ello, la Programación de los recursos requeridos para el año 2027, 2028 y 2029 es de S/ 133,156,336, S/ 139,104,416 y S/ 119,726,115, respectivamente y se encuentra distribuido por categoría de gasto de la siguiente manera, como se muestra en el cuadro N° 2:

Cuadro N° 02: Presupuesto Multianual según Genérica de Gasto, 2027-2029
(En Soles)

GENÉRICA	PRESUPUESTO		
	2027	2028	2029
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,686,316	20,686,316	20,686,316
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	103,532	103,532	103,532
2.3. BIENES Y SERVICIOS	21,369,141	20,795,458	20,878,095
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,609	104,609	104,609
2.5. OTROS GASTOS	95,280	95,305	95,331
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,294,985	64,214,642	43,037,057
2.7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	31,502,473	33,104,554	34,821,175
TOTAL PLIEGO	133,156,336	139,104,416	119,726,115

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Cuadro N° 03: Presupuesto Multianual según rubro, 2027-2029
(En Soles)

RUBRO	PRESUPUESTO		
	2027	2028	2029
00. RECURSOS ORDINARIOS	116,310,143	121,712,486	101,197,433
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	751,900	0.00	0.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,094,293	17,391,931	18,528,681
TOTAL PLIEGO	133,156,336	139,104,416	119,726,115

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

El Plan Operativo Institucional Multianual del FONDEPES considera en el proceso de programación las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

En ese sentido, considerando los dos (02) Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de la Producción en los cuales viene participando el FONDEPES, tenemos que en el año 2027 para el Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” se programó un monto total de S/ 26,132,825 y en el programa presupuestal 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” se estimó un monto total de S/ 85,463,757; asimismo, se incluye categorías presupuestales en: Acciones Centrales (AC) donde se estimó un monto total de S/ 19,887,427 y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) se cuenta con una programación de recursos por el monto de S/ 1,672,328 de acuerdo a la distribución de recursos presupuestales que se observa en el Cuadro N° 04.

Cuadro N° 04: Presupuesto Multianual según Categoría Presupuestal, 2027-2029 (En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO		
	2027	2028	2029
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	26,132,825	28,785,270	30,004,257
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	85,463,757	89,502,315	68,899,025
9001. ACCIONES CENTRALES	19,887,427	19,887,427	19,887,427
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,672,328	929,405	935,405
TOTAL PLIEGO	133,156,336	139,104,416	119,726,115

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, en el Cuadro N° 5 se observa la distribución de los recursos programados por unidades orgánicas, los mismos que a su vez están distribuidos por los órganos a cargo de la ejecución de recursos.

Así tenemos que, de los recursos asignados por toda Fuente de Financiamiento, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) cuenta con recursos programados para el año 2027 por un monto de S/ 60,868,057 que representa el 45.71%, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con un monto programado de S/ 36,626,816 que representa el 27.51%, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) cuentan con recursos programados de S/ 5,943,513 y S/ 9,189,845 que representan el 4.46% y el 6.90% del Presupuesto programado para el año 2027, respectivamente.

Finalmente, Jefatura y Gerencia General cuentan con recursos programados por un importe de S/ 1,187,363 (0.89%) y S/ 1,195,069 (0.90%), la Oficina General de Administración (OGA) con S/ 13,239,749 (9.94%), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) con S/ 2,261,670 (1.70%), la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) con S/ 904,898 (0.68%), la Procuraduría Pública (PP) con S/ 1,025,937 (0.77%) y la Oficina de Control Institucional (OCI) con S/ 713,419 (0.54%).



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

**Cuadro N° 05: Presupuesto Multianual, según Unidades Orgánicas, 2027-2029
(En Soles)**

UNIDADES ÓRGANICAS	PRESUPUESTO					
	2027	Partic. (%)	2028	Partic. (%)	2029	Partic. (%)
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)	9,189,845	6.90%	9,197,795	6.61%	9,212,635	7.69%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)	5,943,513	4.46%	5,804,920	4.17%	5,735,360	4.79%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGNIPAA)	60,868,057	45.71%	65,965,714	47.42%	44,786,029	37.41%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN)	36,626,816	27.51%	37,607,882	27.04%	39,463,986	32.96%
Jefatura	1,187,363	0.89%	1,187,363	0.85%	1,187,363	0.99%
Gerencia General	1,195,069	0.90%	1,195,069	0.86%	1,195,069	1.00%
Órgano de Control Institucional (OCI)	713,419	0.54%	713,419	0.51%	713,419	0.60%
Oficina General de Administración (OGA)	13,239,749	9.94%	13,239,749	9.52%	13,239,749	11.06%
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	904,898	0.68%	904,898	0.65%	904,898	0.76%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	2,261,670	1.70%	2,261,670	1.63%	2,261,670	1.89%
Procuraduría Pública (PP)	1,025,937	0.77%	1,025,937	0.74%	1,025,937	0.86%
TOTAL PLIEGO	133,156,336	100.00%	139,104,416	100.00%	119,726,115	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación, se detalla la programación física y financiera de las metas del presente Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029 alineadas con las Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES, precisar que se ha tomado en consideración la prioridad establecida en la ruta estratégica del PEI, para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Direcciones de línea responsables de su ejecución.

Asimismo, para la programación financiera se recomendó tomar en cuenta la necesidad de bienes, servicios y obras, en concordancia con el registro del Cuadro Multianual de Necesidades (fase de identificación) y articulado al Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2027-2029, aprobado por Resolución Ministerial N.° 062-2026-PRODUCE.

2.2 PROGRAMACIÓN POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI), ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) Y ACTIVIDAD OPERATIVA (AO)

- ❖ **OEI.01. Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;**

FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas mediante la elaboración de estudios de pre inversión, así como el mejoramiento y la ampliación de dichas infraestructuras. En el caso específico de los desembarcaderos pesqueros artesanales, estos deben cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE y sus modificatorias. Esta normativa, emitida en el año 2022, tiene como objetivo establecer los requisitos sanitarios relacionados con la inocuidad que deben observarse en cada etapa de la cadena productiva pesquera y acuícola.

Asimismo, FONDEPES ejecuta intervenciones orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en sus seis (06) centros acuícolas, así como en sus tres (03)



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

centros de entrenamiento pesquero. Estas infraestructuras permiten el desarrollo de capacidades en acuicultores y pescadores artesanales.

En este contexto, FONDEPES forma parte del Programa Multianual de Inversiones 2027–2029 del sector Producción, por lo cual la programación que se presenta a continuación se encuentra alineada con dicho documento.

A continuación, se presentan la acción estratégica vinculada al OEI 01:

- **AEI.01.01, Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;** en esta acción se ha programado la elaboración estudios de pre inversión, mejoramiento de infraestructura pesquera y acuícola, así como acciones para gestión y dirección técnica de proyectos.

Cuadro N° 06: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.01.01 - POI 2027-2029

Inversiones	Actividad	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
					2027		2028		2029	
					Física	S/	Física	S/	Física	S/
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	AOI00019200943	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE PREINVERSION	0.66	527,074	0.71	527,074	0.44	527,074
2160312 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201024	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA- 2160312	OBRA	0.47	10,850,357	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201025	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	INFORME	7	1,205,595	-	-	-	-
2172690 MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200920	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	OBRA	0.3	7,368,914	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019200921	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	INFORME	3	668,768	-	-	-	-
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201026	GESTION Y ADMINISTRACION- 2172690	INFORME	3	150,000	-	-	-	-
2195345 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201027	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA- 2195345	OBRA	0.15	853,789	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201028	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2195345	INFORME	3	210,000	-	-	-	-
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201029	GESTION Y ADMINISTRACION- 2195345	INFORME	3	90,000	-	-	-	-
2234385 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	4000170 MEJORAMIENTO DE	AOI00019201030	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	OBRA	-	-	0.26	4,597,410	-	-



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Inversiones	Actividad	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
					2027		2028		2029	
					Física	S/	Física	S/	Física	S/
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	INFRAESTRUCTURA PESQUERA		PESQUERA-2234385							
	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201031	EXPEDIENTE TECNICO-2234385	EXPEDIENTE TECNICO	0.26	610,823	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201033	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2234385	INFORME	-	-	6	510,823	-	-
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201032	GESTION Y ADMINISTRACION-2234385	INFORME	3	389,177	-	-	-	-
2329541 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201036	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2329541	OBRA	-	-	0.11	4,298,200	0.35	4,298,200
	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201034	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	EXPEDIENTE TECNICO	0.5	2,087,889	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201037	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2329541	INFORME	-	-	4	317,578	4	317,578
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201035	GESTION Y ADMINISTRACION-2329541	INFORME	10	300,000	4	160,000	4	160,000
2338714 CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2338714	OBRA	-	-	0.56	19,059,759	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201039	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2338714	INFORME	-	-	8	2,117,751	-	-
2359309 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201041	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359309	OBRA	0.57	24,120,059	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201042	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359309	INFORME	4	2,200,007	-	-	-	-
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201040	GESTION Y ADMINISTRACION-2359309	INFORME	12	480,000	-	-	-	-
2359368 REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUEURO ARTESANAL DE	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201043	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359368	OBRA	1	4,162,813	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201044	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359368	INFORME	6	462,535	-	-	-	-



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Inversiones	Actividad	Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
					2027		2028		2029	
					Física	S/	Física	S/	Física	S/
CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH										
2406035 CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGIÓN PIURA	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201045	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	OBRA	-	-	0.253	28,677,929	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201046	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2406035	INFORME	-	-	7	3,186,437	-	-
2414544 CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019200962	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2414544	OBRA	-	-	-	-	0.48	33,263,381
	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	AOI00019201048	EXPEDIENTE TECNICO-2414544	EXPEDIENTE TECNICO	0.34	870,524	-	-	-	-
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	AOI00019201049	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2414544	INFORME	-	-	-	-	12	3,707,042
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	AOI00019201047	GESTION Y ADMINISTRACION-2414544	INFORME	4	80,000	-	-	-	-
2560038 REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO ACUICOLA VIRRILA DISTRITO DE SECHURA, PR	4000170 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	AOI00019201050	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2560038	OBRA	0.62	666,980	-	-	-	-
3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	AOI00019201051	GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	12	2,512,754	12	2,512,754	12	2,512,754

Total General --->>

60,868,057

65,965,714

44,786,029

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

En relación a la actividad Estudios de Pre Inversión, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola preciso el nombre de los estudios programados en los años 2027, 2028 y 2029 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 07: Estudios de Pre inversión programados en el año 2027-2029

2027	2028	2029
Creación de los servicios intermedios de pesca artesanal en desembarcadero pesquero artesanal Mollendo distrito de Islay de la provincia de Islay del departamento de Arequipa	Mejoramiento de los servicios de fortalecimiento de capacidades pesqueras artesanales en Centro de Entrenamiento pesquero Paita distrito de Paita de la provincia de Paita del departamento de Piura	Creación de los servicios intermedios de pesca artesanal en desembarcadero pesquero artesanal la tortuga distrito de Paita de la provincia de Paita del departamento de Piura
Creación servicios intermedios de pesca artesanal del desembarcadero pesquero artesanal Nuevo Ilo distrito de Pacocha - provincia de Ilo - departamento de Moquegua	Mejoramiento de los servicios intermedios de pesca artesanal en desembarcadero pesquero artesanal Chala distrito de Chala de la provincia de Caraveli del departamento de Arequipa	
Mejoramiento de los servicios intermedios de pesca artesanal en desembarcadero pesquero artesanal tambo de mora distrito de Tambo de Mora de la provincia de Chincha del departamento de Ica	Mejoramiento de los servicios intermedios de pesca artesanal en desembarcadero pesquero artesanal de talara distrito de Pariñas de la provincia de Talara del departamento de Piura	

Fuente: DIGENIPAA

❖ **OEI.02, Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores;**

FONDEPES brinda apoyo financiero a los pescadores artesanales y acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental otorgando créditos en condiciones promocionales, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y la acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente. El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios. Los créditos destinados para la actividad pesquera artesanal, comprenden adquisición de motores, redes, aparejos de pesca equipos de navegación, seguridad, mejoramiento y mantenimiento de las embarcaciones pesqueras, en el caso de los créditos destinados a la acuicultura se orientan a la adquisición de material y equipos, alimento balanceado, compra de ovas y alevines, ampliación de infraestructura acuícola. En ese sentido, se desarrollan dos acciones estratégicas:

- **AEI. 02.01. Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal;** en relación a esta acción se ha programado otorgar mil setecientos tres (1,703) créditos en el periodo 2027 al 2029, dirigido a pescadores artesanales y armadores pesqueros artesanales a fin de que logren el desarrollo de sus actividades productivas.

Cuadro N° 08: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.02.01 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	LIMA	INFORME	4	1,952,968	4	1,982,700	4	2,013,925
				4	1,952,968	4	1,982,700	4	2,013,925
AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	ANCASH	CRÉDITO OTORGADO	19	339,943	19	340,339	19	340,755
		AREQUIPA		72	2,455,813	86	2,930,701	97	3,304,068
		ICA		62	1,925,215	61	1,899,062	64	1,992,522



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
		LA LIBERTAD		46	1,124,053	47	1,148,529	47	1,148,600
		LAMBAYEQUE		52	1,486,658	52	1,487,020	52	1,487,399
		LIMA		46	1,772,737	44	1,736,193	47	1,841,065
		MOQUEGUA		35	1,448,456	37	1,527,692	36	1,488,181
		PIURA		110	3,484,107	114	3,613,051	116	3,682,057
		PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		4	135,976	4	135,976	2	67,988
		TACNA		37	1,084,965	37	1,085,182	37	1,085,410
		TUMBES		66	1,236,751	65	1,219,420	65	1,219,811
		UCAYALI		3	13,080	2	8,720	1	4,360
	Sub total			552	16,507,755	568	17,131,883	583	17,662,214
Total General			18,460,723		19,114,583		19,676,139		

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.02.02. Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE;** en relación a esta acción se ha programado otorgar mil seiscientos veintiún (1,621) créditos en el periodo 2027 al 2029, dirigido a acuicultores a fin de fortalecer el desarrollo de la actividad acuícola.

Cuadro N° 09: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.02.02 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	LIMA	INFORME	4	372,145	4	390,751	4	410,291
		Sub total		4	372,145	4	390,751	4	410,291
AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	AMAZONAS	CRÉDITO OTORGADO	19	544,321	19	548,491	19	553,145
		APURIMAC		8	258,976	7	241,383	8	267,907
		APURIMAC VRAEM		9	196,342	10	218,158	8	174,526
		AYACUCHO		22	502,750	22	503,048	26	593,688
		AYACUCHO VRAEM		31	851,706	33	901,370	33	906,095
		CAJAMARCA		14	464,757	14	468,477	14	472,658
		CUSCO		16	309,325	16	309,859	16	310,420



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
		CUSCO VRAEM		36	671,962	36	671,962	36	671,962
		HUANCAVELICA		12	331,229	12	334,789	14	382,140
		HUANUCO		42	1,112,024	26	716,112	42	1,113,028
		JUNIN		19	709,156	19	713,205	19	717,456
		JUNIN VRAEM		18	595,114	23	760,423	20	661,237
		LA LIBERTAD		24	1,327,112	26	1,435,032	26	1,439,242
		LIMA		14	594,170	14	597,836	14	601,684
		LORETO		18	458,858	18	462,738	18	467,087
		MADRE DE DIOS		51	1,536,391	57	1,711,520	53	1,602,177
		PASCO		16	749,490	16	749,610	16	749,736
		PUNO		68	3,634,507	72	3,847,695	81	4,323,248
		SAN MARTIN		50	1,867,325	69	2,552,007	82	3,021,854
		UCAYALI		25	326,533	28	358,833	27	348,267
		Sub total			512	17,042,048	537	18,102,548	572
Total General ----			17,414,193		18,493,299		19,787,847		

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2025.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

De otro lado, se ha considerado mantener la programación de la actividad operativa denominada “Continuidad al programa de financiamiento para la reactivación económica de la maricultura de conchas de abanico en la Bahía de Sechura”, vinculada a las funciones asignadas al Órgano de Gestión Crediticia (OGC), conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00061-2024-FONDEPES/J y a los acuerdos adoptados en el Acta del Consejo de Vigilancia FONDEMI - Sesión Extraordinaria N° 007-2024, de fecha 11 de octubre de 2024. Esta actividad se enmarca en lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 022-2023, que establece medidas para la reactivación económica y financiera en beneficio de la maricultura de conchas de abanico en la bahía de Sechura, afectada por el desbalance productivo ocasionado por el ingreso anómalo de aguas del río Piura.

Cuadro N° 10: Programación física y financiera de la actividad Operativa relacionada al Órgano de Gestión Crediticia - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019201055	CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA MARICULTURA DE CONCHAS DE ABANICO EN LA BAHÍA DE SECHURA	LIMA	INFORME	2	751,900	-	-	-	-
Total ---->>>>				751,900		0			

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

❖ OEI.03. Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas;

FONDEPES también desarrolla y ejecuta actividades orientadas a mejorar el proceso productivo de los acuicultores de las categorías AREL (acuicultura de recursos limitados) y AMYPE (Acuicultura de mediana y pequeña empresa), a través de la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, desarrollando programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que posteriormente son transferidos como paquetes tecnológicos logrados y son entregados a los acuicultores mediante capacitaciones y asistencia técnica.

En ese sentido se desarrollan dos acciones estratégicas

- **AEI.03.01. Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor;** en relación esta acción se ha programado en el periodo 2027 al 2029 elaborar cuarenta y tres (43) documentos técnicos orientados a promover e impulsar la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, los cuales posteriormente serán transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Cuadro N° 11: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.03.01 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	INFORME	12	279,750	12	288,727	12	294,727
Sub Total			12	279,750	12	288,727	12	294,727
AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	DOCUMENTO TECNICO	3	736,718	2	736,718	1.00	736,718
AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE		7	789,962	7	789,962	5.00	789,962
AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA		1	136,965	1	136,965	1.00	136,965
AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA		1	108,054	1	108,054	1.00	108,054
AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA		3	637,159	3	637,159	3.00	637,159
AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA		1	300,883	1	310,883	1.00	310,883
Sub Total			16	2,709,741	15	2,719,741	12	2,719,741
AOI00019200988	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	PROTOCOLO	7	-	7	-	6	-
Sub Total			7	-	7	-	6	-
Total General ----->>>>>>>			2,989,491		3,008,468		3,014,468	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación con las actividades operativas descritas en el cuadro precedente, cabe señalar que las acciones de desarrollo tecnológico ejecutadas en los centros de acuicultura del FONDEPES comprenden investigaciones y trabajos experimentales orientados a la generación de paquetes tecnológicos. Estos paquetes se enmarcan



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

en aspectos como sistemas de cultivo, alimentación, protocolos de manejo y monitoreo. El procesamiento de los datos obtenidos permite elaborar protocolos, documentos e informes técnicos, entre otros productos.

En ese sentido, los recursos asignados a cada centro de acuicultura facilitan la elaboración de dichos documentos. En el Plan Operativo Multianual 2027-2029 se han considerado los productos más relevantes, ya que estos contribuyen al seguimiento de indicadores tanto del Programa Presupuestal 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” como del Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

En relación a la actividad Desarrollo Tecnológico, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura precisa el nombre de los Documentos Técnicos programados en los años 2027, 2028 y 2029 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 12: Programación de Documentos Técnicos en los años 2027, 2028 y 2029

DOCUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO 2027-2029					
2027		2028		2029	
1	Cultivo de la Cabrilla Paralabrax Humeralis (Ambiente controlado).	1	Cultivo de la Cabrilla Paralabrax Humeralis (Evaluación nutricional y adaptación al alimento)	1	Cultivo de la Cabrilla Paralabrax Humeralis (Ambiente controlado: acondicionamiento para reproducción)
2	Cultivo de la Cabrilla Paralabrax Humeralis (Formulación de piensos alternativos II).	2	Cultivo de Macroalga Roja Chondracanthus Chamosoi (Optimización de parámetros productivos en sistemas de cultivo marino)	2	Cultivo de Acarahuazu Astronotus Ocellatus (Determinación de densidades de siembra)
3	Cultivo de Macroalga Roja Chondracanthus Chamosoi (Sistemas de cultivo en ambiente marino).	3	Cultivo de Acarahuazu Astronotus Ocellatus (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia)	3	Cultivo de Carachama Panaque Schaeferi (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia)
4	Cultivo de Acarahuazu Astronotus Ocellatus (Ensayos de tipos de alimentación).	4	Cultivo de Carachama Panaque Schaeferi (Ensayos de tipos de alimentación ii) .	4	Cultivo de la especie Doncella Pseudoplatystoma Punctifer (Determinación de parámetros productivos)
5	Cultivo de Carachama Panaque Schaeferi (Ensayos de tipos de alimentación)	5	Cultivo de la especie Arawana Osteoglossum Bicirrhosum (Evaluación del crecimiento y supervivencia bajo densidades óptimas).	5	Cultivo del Paco Piaractus Brachypomus (Determinación de densidades de siembra)
6	Cultivo de la especie Arawana osteoglossum bicirrhosum (Ensayos a diferentes densidades ii).	6	Cultivo de la especie Doncella Pseudoplatystoma Punctifer (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia).	6	Cultivo del Paiche Arapaima Gigas (Determinación de densidades de siembra)
7	Cultivo de la especie Doncella Pseudoplatystoma Punctifer (Ensayos de tipos de alimentación II).	7	Cultivo del Boquichico Prochilodus Nigricans (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia).	7	Cultivo de Paiche Arapaima Gigas en el norte del país (Acondicionamiento y adaptación en ambiente controlado)
8	Cultivo del Boquichico Prochilodus Nigricans (Ensayos de tipos de alimentación II).	8	Cultivo del Paco Piaractus Brachypomus (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia).	8	Cultivo de la Artemia en ambientes no convencionales (Sistemas de tanques de fibra de vidrio II)
9	Cultivo del Paco Piaractus Brachypomus (Ensayos de tipos de alimentación ii).	9	Cultivo del Paiche Arapaima GIGAS (Evaluación del crecimiento y conversión alimenticia).	9	Cultivo de la Chita Anisotremus Scapularis (Evaluación de supervivencia larval y alimentación inicial en ambiente controlado).
10	Cultivo del Paiche Arapaima Gigas (Ensayos de tipos de alimentación II) .	10	Cultivo de Paiche Arapaima Gigas en el norte del país (Referencias bibliográficas)	10	cultivo de la corvina cilus gilberti (inducción reproductiva y evaluación de desove controlado).
11	Cultivo de Tilapia Oreochromis Niloticus, con aplicación de sistema simbiótico en tanque (Etapa de alevinaje).	11	Cultivo de la Artemia en ambientes no convencionales (Sistemas de tanques de fibra de vidrio)	11	Cultivo de la Macroalga Parda Lessonia Nigrescens (Evaluación de sustratos para fijación y crecimiento inicial).
12	Cultivo de la Artemia en ambientes no convencionales (Sistemas de tanques de fibra de vidrio II).	12	Cultivo de la Chita Anisotremus Scapularis (Acondicionamiento de reproductores y evaluación de respuesta alimenticia en condiciones controladas)	12	Cultivo de la Concha Negra Anadara Tuberculosa (Evaluación del rendimiento productivo en sistemas semi naturales).
13	Cultivo de la Chita Anisotremus Scapularis (Evaluación de desempeño reproductivo en condiciones controladas).	13	Cultivo de la Corvina Cilus Gilberti (Ensayos de reproducción y maduración gonadal en condiciones controladas).		
14	Cultivo de la Corvina Cilus Gilberti (Evaluación de dieta en el manejo de reproductores).	14	Cultivo de la Macroalga Parda Lessonia Nigrescens (Acondicionamiento y adaptación en ambiente controlado).		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

DOCUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO 2027-2029				
2027		2028		2029
15	Cultivo de la Macroalga Parda Lessonia Nigrescens (Revisión y validación de información referencial y bibliográfica).	15	Cultivo de la Concha Negra Anadara Tuberculosa (Adaptación y respuesta fisiológica en ambientes semi naturales)	
16	Cultivo de la Concha Negra Anadara Tuberculosa en ambientes semi naturales.			

Fuente: DIGECADETA

Cuadro N° 13: Programación de Protocolos en los años 2027, 2028 y 2029

PROTOCOLOS PROGRAMADOS EN EL PERIODO 2027-2029					
2027		2028		2029	
1	Acondicionamiento y adaptación de ejemplares de Pepino de Mar Patallus Mollis en sistema suspendido con fines de reproducción.	1	Acondicionamiento y adaptación en ambiente controlado de ejemplares de Concha Negra Anadara Tuberculosa	1	Acondicionamiento y adaptación en ambiente controlado de ejemplares de Lisa Mugil Cephalus.
2	Acondicionamiento y adaptación en ambiente controlado de ejemplares de Cabrilla Paralabrax Humeralis .	2	Alimentación con diferentes tipos de dieta en la etapa de engorde de Paco Piactus Brachypomus.	2	Cultivo de la etapa de engorde de la Arawana Osteoglossum Bicirrhosum
3	Captura y acondicionamiento de Chita Anisotremus Scapularis en sistema de cautiverio.	3	Contribuciones en el ciclo de vida del Pepino de Mar Patallus Mollis: Crecimiento Juvenil y Acondicionamiento Reproductivo	3	Cultivo de la etapa de engorde del Boquichico Prochilodus Nigricans
4	Cultivo de Moina para base nutricional para etapa larvarias.	4	Cultivo de la etapa de engorde de la Doncella Pseudoplatystoma Punctifer .	4	Cultivo de la etapa de engorde del Paiche Arapaima Gigas
5	Evaluación de parámetros productivos para el cultivo de Paiche (arapaima gigas) en el norte del país.	5	Evaluación de parámetros Fisiológicos y Morfológicos post-Masculinización con dietas simbióticas.	5	Cultivo larvario de Chita Anisotremus Scapularis en condiciones intensivas de producción
6	Manejo de semilla de la especie Doncella Pseudoplatystoma Punctifer .	6	Manejo de Semilla de la especie Boquichico Prochilodus Nigricans.	6	Evaluación de termofotoperiodo en el control de la reproducción de Corvina (Cilus Gilberti).
7	Proceso de reproducción de la especie Boquichico Prochilodus Nigricans	7	Transporte de alevines de Corvina Cilus Gilberti.		

Fuente: DIGECADETA

- **AEI.03.02. Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor;** en relación a esta acción se ha programado asistir a mil quinientos ochenta y tres (1,583) productores en manejo y crianza, sistemas de alimentación, apoyo en el monitoreo de cultivos entre otros, en el periodo 2027 al 2029.

Cuadro N° 14: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.03.02 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	LIMA	INFORME	4	1,432,341	4	1,252,341	4	1,252,341
				Sub Total	4 1,432,341	4 1,252,341	4 1,252,341	4 1,252,341	4 1,252,341
AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTORES ACUICOLAS	ANCASH	PRODUCTOR	10	4,640	4	4,640	10	4,640
		APURIMAC		10	5,640	10	5,640	10	5,640
		AREQUIPA		10	4,640	10	4,640	10	4,640
		AYACUCHO		20	4,160	10	4,160	20	4,160
		AYACUCHO VRAEM		45	71,229	40	71,229	45	71,229
		CAJAMARCA		13	4,160	15	4,160	13	4,160
		CUSCO		10	75,560	10	75,560	10	75,560



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación								
				2027		2028		2029				
				Física	S/	Física	S/	Física	S/			
		CUSCO VRAEM		50	75,240	50	75,560	50	0			
		HUANCAVELICA		5	1,960	0	2,280	5	2,280			
		HUACAVELICA VRAEM		10	2,580	10	2,630	10	2,630			
		HUANUCO		15	1,600	16	1,600	15	1,600			
		ICA		10	1,360	8	1,360	10	1,360			
		JUNIN		10	1,880	10	1,880	10	1,880			
		JUNIN VRAEM		45	84,680	45	84,680	45	84,680			
		LA LIBERTAD		5	1,960	5	1,960	5	1,960			
		LAMBAYEQUE		5	1,960	10	1,960	5	1,960			
		LIMA		20	653,137	20	673,417	20	673,417			
		LORETO		50	51,178	50	51,178	50	51,178			
		MADRE DE DIOS		50	97,181	50	97,181	50	97,181			
		MOQUEGUA		5	1,040	1	2,960	5	2,960			
		PASCO		10	4,100	10	5,280	10	5,280			
		PIURA		15	81,629	10	79,669	15	79,669			
		PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		2	1,100	0	1,100	10	1,100			
		PUNO		57	127,167	57	127,487	57	127,487			
		SAN MARTIN		15	151,780	40	151,780	15	151,780			
		TUMBES		15	3,560	5	3,560	5	3,560			
		UCAYALI		10	6,560	35	6,560	20	6,560			
		Sub Total				522	1,521,681	531	1,544,111	530	1,468,551	
		AOI00019200982		ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA	VARIOS	ASISTENCIA TECNICA	1,376	-	1,384	-	1,400	-
Sub Total			1,376	-	1,384	-	1,400	-				
Total----->>>>				2,954,022		2,796,452		2,720,892				

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

❖ OEI.04. Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal;

FONDEPES brinda entrenamiento y capacitación a los agentes de la pesca artesanal a través de los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paíta, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.

- **AEI.04.01. Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal;** en relación a esta acción se ha programado capacitar y brindar asistencia técnica a un estimado de veintiséis mil setecientos (26,700) agentes de la pesca artesanal en el período de 2027 al 2029, a fin de promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas.

Cuadro N° 15: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.04.01 - POI 2027-2029

AEI.04.01 - POI 2027-2029									
Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	ANCASH	PERSONA	500	23,040	500	23,040	500	23,040
		AREQUIPA		800	24,940	800	24,940	800	24,940
		ICA		500	28,920	500	28,920	500	28,920
		LA LIBERTAD		230	17,970	230	17,970	230	17,970
		LAMBAYEQUE		230	19,910	230	19,910	230	19,910
		LIMA		1,250	938,958	1,320	938,958	1,390	944,758
		LORETO		20	4,590	60	9,500	60	9,500
		MADRE DE DIOS		80	8,040	80	8,040	80	8,040
		MOQUEGUA		940	489,377	960	489,577	1,020	495,777
		PIURA		2,650	599,490	2,720	602,330	2,790	605,170
		PUNO		480	29,565	480	29,565	480	29,565
		SAN MARTIN		100	12,700	100	12,700	100	12,700
		TACNA		400	20,738	400	20,738	400	20,738
		TUMBES		520	39,469	520	39,469	520	39,469
Sub Total				8,700	2,257,707	8,900	2,265,657	9,100	2,280,497
AOI00019200985	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	LIMA	CURSO	161	-	163	-	173	-



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación					
				2027		2028		2029	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200986	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	LIMA	CURSO	186		194	-	194	-
Sub Total				347	-	357	-	367	-
AOI00019200711	GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	LIMA/PIURA	INFORME	8	6,932,138	8	6,932,138	8	6,932,138
Sub Total				8	6,932,138	8	6,932,138	8	6,932,138
Total General----->>>>>>				9,189,845		9,197,795		9,212,635	

Fuente: Aplicativo CEPAN V.01 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación con las actividades operativas descritas en el cuadro anterior, cabe señalar que la asignación de recursos para la ejecución de la capacitación y el desarrollo técnico del pescador artesanal contempla la realización de cursos técnico-productivos, cursos de formalización y cursos sobre seguridad de la vida humana en el mar. Estos están dirigidos a los agentes de la pesca artesanal y se consideran parte integral del servicio que brinda el FONDEPES.

❖ OEI.05. *Mejorar la gestión institucional;*

La mejora de la gestión institucional en el FONDEPES es un proceso progresivo que requiere la participación y coordinación de todos los órganos que conforman la entidad. Este esfuerzo se orienta a lograr una gestión pública más eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos. En esa línea, y con el objetivo de dar soporte y apoyo para cumplir la misión institucional, se han definido seis (06) acciones estratégicas, que se presentan a continuación:

- **AEI.05.01. *Gestión por procesos implementada en la entidad;*** lo cual implica la mejora de los procesos en el marco de las prioridades de la entidad cuyo propósito es mejorar el servicio que se brinda a los pescadores artesanales y acuicultores, en relación a esta acción estratégica institucional se han programado cinco (05) actividades operativas, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.01 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	168	1,187,363	168	1,187,363	168	1,187,363
Total			168	1,187,363	168	1,187,363	168	1,187,363
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	DOCUMENTO EMITIDO	1,128	904,898	1,128	904,898	1,128	904,898
Total			1,128	904,898	1,128	904,898	1,128	904,898



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO EMITIDO	4,297	2,261,670	4,297	2,261,670	4,297	2,261,670
Total			4,297	2,261,670	4,297	2,261,670	4,297	2,261,670
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	INFORME	31	713,419	31	713,419	31	713,419
Total			31	713,419	31	713,419	31	713,419
AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ACCION	1,020	1,025,937	1,020	1,025,937	1,020	1,025,937
Total			1,020	1,025,937	1,020	1,025,937	1,020	1,025,937

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.05.02. Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad;** con ello se busca establecer mecanismos internos que aseguren una gestión eficiente y transparente, basada en la honestidad y la conducta ética de los servidores públicos, en relación a esta acción estratégica institucional se han programado dos (02) actividades operativas, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 17: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.02 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	DOCUMENTO EMITIDO	21	1,195,069	21	1,195,069	21	1,195,069
Total			21	1,195,069	21	1,195,069	21	1,195,069
AOI00019201052	IMPLEMENTACIÓN DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD.	DOCUMENTO EMITIDO	2	121,200.00	2	121,200.00	2	121,200.00
Total			2	121,200	2	121,200	2	121,200

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.05.03. Gestión de la capacitación implementada en la entidad;** se orienta a fortalecer las competencias de los servidores con el fin de mejorar su desempeño, en relación a esta acción estratégica institucional se han programado tres (03) actividades operativas, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.03 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200976	PREPARACION Y DE PERFECCIONAMIENTO RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO EMITIDO	12	28,906	12	28,906	12	28,906
Total			12	28,906	12	28,906	12	28,906
AOI00019200997	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	68	1,413,879	66	1,413,879	66	1,413,879



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

<u>Total</u>				68	1,413,879	66	1,413,879	66	1,413,879
AOI00019201054	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA	DOCUMENTO EMITIDO	28	647,430	18	647,430	18	647,430	
<u>Total</u>				28	647,430	18	647,430	18	647,430

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.05.04. Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad;** implica adoptar las medidas necesarias para que las contrataciones previstas en el Cuadro Multianual de Necesidades se ejecuten de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, en relación a esta acción estratégica institucional se han programado dos (02) actividades operativas, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 19: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.04 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200970	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO EMITIDO	24	4,844,276	24	4,844,276	24	4,844,276
Total			24	4,844,276	24	4,844,276	24	4,844,276
AOI00019200972	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	DOCUMENTO EMITIDO	24	808,076	24	808,076	24	808,076
Total			24	808,076	24	808,076	24	808,076

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.05.05. Gobierno y Transformación Digital implementados en la entidad;** promueve la implementación de proyectos de tecnologías digitales en la entidad enmarcados en el “Plan de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero 2025-2028” aprobado mediante Resolución Jefatural N° 023-2025-FONDEPES/J, en relación a esta acción estratégica institucional se ha programado un (01) actividad operativa, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.05 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200994	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	4	1,286,836	4	1,286,836	4	1,286,836
Total			4	1,286,836	4	1,286,836	4	1,286,836

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.05.06. Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad;** se orienta a fortalecer las capacidades y disponer de herramientas de gestión que permitan prevenir y reducir los riesgos de desastres, asegurando una respuesta oportuna ante posibles emergencias,



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

en relación a esta acción estratégica institucional se han programado tres (03) actividades operativas, cuyo detalle se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.05.06 - POI 2027-2029

Código de Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación					
			2027		2028		2029	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
AOI00019200995	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	20	3,346,468	19	3,346,468	19	3,346,468
Total			20	3,346,468	19	3,346,468	19	3,346,468
AOI00019201053	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	4	102,000	4	102,000	4	102,000
Total			4	102,000	4	102,000	4	102,000
AOI00019200534	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	INFORME	24	640,678	24	640,678	24	640,678
Total			24	640,678	24	640,678	24	640,678

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 24.04.2026.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

2.3 RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

En esta sección presentamos los recursos presupuestales programados por los centros de costo alineados para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030:

Cuadro N° 22: Programación financiera alienada a los Objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI 2025-2030.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		
				2027	2028	2029
OEI.01	desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales; centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuícola.	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	60,868,057	65,965,714	44,786,029
Total OEI.01				60,868,057	65,965,714	44,786,029
OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	18,460,723	19,114,583	19,676,139
		AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE	(*) 18,166,093	18,493,299	19,787,847
Total OEI.02				36,626,816	37,607,882	39,463,986



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		
				2027	2028	2029
OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	2,989,491	3,008,468	3,014,468
		AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor	2,954,022	2,796,452	2,720,892
Total OEI.03				5,943,513	5,804,920	5,735,360
OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	9,189,845	9,197,795	9,212,635
Total OEI.04				9,189,845	9,197,795	9,212,635
OEI.05	Mejorar la gestión institucional	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad	6,093,287	6,093,287	6,093,287
		AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad	1,316,269	1,316,269	1,316,269
		AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad	2,090,215	2,090,215	2,090,215
		AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad	5,652,352	5,652,352	5,652,352
		AEI.05.05	Gobierno y Transformación digital implementada en la entidad	1,286,836	1,286,836	1,286,836
		AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.	4,089,146	4,089,146	4,089,146
Total OEI.05				20,528,105	20,528,105	20,528,105
Total----->>>>				133,156,336	139,104,416	119,726,115

(*) En el año 2027 se incluye el saldo de balance proyectado para FONDEMI-Sechura

III. ANEXOS

3.1. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – ANEXO B4

Se adjuntan los reportes del Anexo B-4 (Plan Operativo Institucional Multianual con Programación Física y Costeo 2027-2029), los mismos que han sido obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01, según la estructura del POI Multianual establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional en el numeral 3.2.